

PONGAMOS LA
**ESCUELA EN
ASAMBLEA**

DOCUMENTOS PARA EL DEBATE



**Paritaria Nacional Docente
Defendamos La Educación Pública**





Desde CTERA vemos con profunda preocupación el constante deterioro de la Educación Pública.

Este retroceso en materia de conquistas salariales y laborales se ve reflejado en la derogación de la Paritaria Nacional Docente, los techos salariales, la pérdida de nuestro poder adquisitivo, la subejecución del Presupuesto Educativo, el cierre o desmantelamiento de Programas Educativos, la falta de inversión en creación y/o refacción de edificios escolares, la continuidad de conflictos provinciales, el peligro que corre el "incentivo docente" y nuestro sistema previsional.

Lxs Trabajadorxs de la Educación estamos enfrentando estas políticas de desinversión y destrucción de la Escuela Pública.

Entre múltiples medidas realizamos en el 2017 y 2018 la Primera y Segunda Marcha Federal Educativa que congregó a más de 400 mil docentes en Plaza de Mayo; instalamos la Escuela Pública Itinerante frente al Congreso de la Nación, Escuela que luego recorrió las provincias del país vi-

sibilizando nuestro reclamo de más inversión en Educación; realizamos Paros y marchas al Ministerio de Educación de la Nación por la convocatoria a la Paritaria Nacional Docente, contra los techos salariales y por la resolución de los conflictos provinciales; hicimos una clase pública frente a la Casa de Gobierno y entregamos una carta al Presidente de la Nación exigiendo urgentes respuestas; la Jornada Nacional de Luto por lxs Compañerxs Sandra y Rubén, de la Escuela N° 49 de Moreno, Provincia de Buenos Aires, víctimas de la desidia y el ajuste.

La Educación Pública está sufriendo los resultados de la política económica y educativa del Gobierno Nacional, agravada seriamente por el acuerdo con el FMI. Ante esta situación, continuando con el Plan de Lucha, creemos necesario debatir en las Escuelas, entre lxs docentes y con la Comunidad Educativa, estos Documentos que reflejan la gravedad de la Educación Pública.

Desde CTERA no vamos a permitir que se destruya la Escuela Pública.

Fuerza Compañerxs, a resistir y a luchar por nuestros derechos, por nuestrxs niñxs y jóvenes, por el presente y el futuro de nuestra Patria

La Histórica Lucha de la Carpa Blanca 1997-1999: contra las políticas neoliberales y el ajuste en Educación

El dos de abril de 1997 se instala la Carpa Blanca Docente frente al Congreso de la Nación.

Las políticas neoliberales basadas en el Consenso de Washington, llevadas adelante por los Gobiernos Nacional y Provinciales, agredían al sistema educativo argentino y sus actores -alumnos, docentes, padres-, cuyas expresiones concretas eran el deterioro de la infraestructura escolar, la rebaja y pago en bono de los salarios, los ajustes presupuestarios, la precarización de los puestos de trabajo, la inexistencia de planes y programas que atendieran las insuficiencias en los procesos de aprendizajes, en la expulsión y terminalidad de los alumnos; entre otros aspectos, dando lugar a una permanente situación de conflictividad.

Un momento crucial para el quiebre del sistema educativo nacional lo había constituido la Ley de Transferencia de las Escuelas de Nivel Secundario y Superior que estaban bajo la órbita del Estado Nacional a las provincias y la Ciudad de Buenos Aires. Una demanda genuina de superar dificultades administrativas y de gestión, fue utilizado como excusa para excluir al Estado Nacional de la responsabilidad en el sostenimiento del sistema educativo, y la transferencia aconteció sin la necesaria provisión de recursos financieros a las provincias, otorgándoles una carga fiscal que devendrá en una larga cadena de conflictos a nivel local.

El marco normativo que sustentaba esta situación era



la Ley Federal de Educación, que otorgaba al Estado Nacional sólo un papel rector, planificador, prácticamente supletorio en materia de financiamiento.

La CTERA, que sostenía a través de sus distintas entidades de base diversas luchas en todo el territorio nacional, consideró necesario generar una iniciativa que permitiera aglutinar y ser un punto de referencia común de las comunes demandas de la docencia argentina. Había que reponer al Estado Nacional como garante principal del derecho social a la Educación, y romper con la lógica impuesta por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, que promovían un

Estado mínimo, incapaz de garantizar derechos básicos como la educación, la salud, entre otros; y dejar librado a las iniciativas del mercado y las posibilidades económicas de cada ciudadano el acceso a los mismos.

Los ejes de la Lucha de la Carpa Blanca

Los ejes centrales de la lucha iniciada con la Carpa Blanca fueron el cobro puntual y la mejora de los salarios docentes, reclamando una Ley Nacional de Financiamiento Educativo, la derogación de la Ley Federal de Educación, y la constitución de una Paritaria Nacional Docente. Este último punto, había sido logrado en principio, luego del largo conflicto que tuvo su expresión mayor en la Marcha Blanca Docente en 1988; pero las maniobras entre de los Gobiernos Nacional y Provinciales, hicieron fracasar su implementación.

A la semana de la instalación de la Carpa Blanca, el asesinato por parte de la policía de Teresa Rodríguez



en la localidad de Cutre-Co –Neuquén- en el marco de la represión a la protesta social, devino en la convocatoria inmediata de un Paro Nacional y Movilización por parte de CTERA que tuvo una enorme repercusión, y fortaleció el inicio de un prolongado proceso de resistencia, que tuvo en la Carpa Blanca el ámbito donde repercutían las distintas acciones de la lucha docente, y el conjunto de los trabajadores y pueblo argentino

EL FONID -Fondo Nacional de Incentivo Docente-: una conquista fruto de la resistencia y la lucha

Los 33 meses que duró la Carpa Blanca, los 1.380 docentes ayunantes de todo el país, las miles de escuelas que estuvieron presentes, junto a gremios, a diversos colectivos sociales, políticos, del arte y la cultura; y las innumerables acciones que se generaron alrededor de la misma y en las provincias acompañaron una novedosa y épica expresión de lucha que tuvo su primer resultado el 18 de noviembre de 1998, cuando se sancionó la Ley N° 25.053 que creaba el Fondo Nacional de Incentivo Docente por el término de cinco años para pagar salario a todos los docentes del país de las escuelas estatales y de gestión privada subsidiadas, los colegios e institutos dependientes de las Universidades Nacionales. Asimismo, constituía en el marco del Consejo Federal de Educación con la participación de los Gremios Docentes con representación nacional un espacio “(...) para elaborar un régimen normativo que fijará las condiciones de trabajo para la actividad docente (...)”.

Este importante paso, no alcanzó para superar el conflicto. Dos aspectos cuestionó la CTERA: que el FONID tuviera como sustento un impuesto a los automotores, barcos y aeronaves, y el veto del PEN a la cláusula de garantía que establecía no subordinar su pago a la recaudación. De tal modo, que el Ayuno Docente se mantuvo. A pesar de estos cuestionamientos, se había logrado romper dos aspectos centrales de las políticas promovidas por el FMI:

- la exclusión del Estado Nacional en aportar financiamiento al pago de los salarios docentes y
- la reducción de la negociación colectiva docente exclusivamente al ámbito provincial.

Asimismo, se evitó los condicionantes al cobro del FONID por parte de los exponentes más recalcitrantes del establishment local, que pretendían que se pagara como premio para la capacitación docente durante las vacaciones anuales; el logro del rendimiento individual de los alumnos medido con pruebas estándar a las escuelas.

En el segundo semestre de 1999 se inició el pago del FONID a todos los docentes argentinos. Sin embargo, la grave crisis económica y el cambio de Gobierno en la Nación y las Provincias, discontinuó su pago, y generó una importante deuda a favor de los docentes.

El sostenimiento de la Carpa Blanca, junto a distintas acciones gremiales, obtuvo la sanción de la Ley N° 25.239 que establece el financiamiento del FONID por el periodo de dos años -2000/2001- con recursos de rentas generales del Estado Nacional.

Dado este avance sustancial, el Congreso de CTERA con sólo un voto en contra, decide levantar la Carpa Blanca el 30 de diciembre de 1999.

Para tener una referencia del significado del FONID en los salarios docentes, vale a título de ejemplo a valores del año 2000, señalar que constituía un 8% en Neuquén, un 13% en Bs. As, un 23% en Chaco, y un 26% en Misiones.

Los avatares socio-económicos y políticos a partir de entonces fueron generando iniciativas en el campo gremial y judicial por parte de CTERA a los fines de mantener el pago del FONID, el cobro de las deudas y su sostenimiento con recursos financieros genuinos por parte del Estado Nacional.





La Ley de Financiamiento Educativo: el Estado como garante del Derecho Social a la Educación

El inicio del ciclo lectivo del 2003, CTERA ante la ausencia de respuesta a sus reclamos, determina la reinstalación de la Carpa Blanca, una Marcha Federal Docente que recorrería todo el país, para exigir al gobierno nacional el cumplimiento estricto con el pago del FONID.

La asunción de las nuevas autoridades nacionales en mayo de 2003, que establecen el compromiso de afectar un incremento en el presupuesto educativo nacional para el pago del FONID, el inicio de la cancelación de las cuotas adeudadas y la remisión de una masa de recursos importantes a las provincias de San Juan y Entre Ríos para pagar salarios atrasados; son razones valederas para que se suspendan las medidas determinadas por el Congreso de CTERA.

La sanción de la Ley N° 25.919 en agosto de 2014, que prorroga la vigencia del FONID con recursos del Pre-

supuesto Nacional hasta la sanción de una Ley de Financiamiento Educativo; lo cual se logra en Diciembre de 2005 con la Ley N° 26.075, permitió abrir una etapa donde quedó claramente establecido la concurrencia en la responsabilidad principal, indelegable y conjunta de los Estados Nacional, Provinciales y de la CABA en aportar recursos para sostener el derecho social a la Educación.

La continuidad del FONID, la constitución del Fondo Compensador de Desigualdades Salariales, el desenvolvimiento de la Paritaria Nacional Docente desde 2007, y el Programa Nacional de Formación Continua “Nuestra Escuela”, son algunas de las conquistas de la lucha y una participación activa de CTERA, que aún con las limitaciones y revisiones pertinentes, marcaron una derrota para las políticas de los Organismos Financieros Internacionales.

5

Nuevamente el FMI: derogación de la Paritaria Nacional Docente, ajuste y desfinanciamiento en Educación

La decisión unilateral e ilegal del Gobierno Nacional, acompañado por algunos Gobiernos Provinciales, de desconocer por un lado, y por otro cambiar el cometido y naturaleza de la Paritaria Nacional Docente en el presente año, se suma en el marco del Plan de Ajuste acordado con el FMI de eliminar o trasladar a las provincias la obligación de pago del FONID, como el desmantelamiento del Fondo Compensador de Desigualdades Salariales.

Estas son clara muestra de continuidad del proceso de desfinanciamiento del sistema educativo, que comenzó en años anteriores con la reducción en la remisión de partidas presupuestarias, reducción o cierres de Planes y Programas Nacionales en Educación.

Esta claro con las acciones del Gobierno Nacional que se pretende excluir al Estado Nacional de la obligación

prescripta por ley de garantizar los recursos para el acceso al Derecho Social a la Educación.

La mentada y difundida intención del Gobierno Nacional de mejorar la calidad del sistema educativo nacional, abordar sus deficiencias y promover mayores niveles de profesionalización docente quedan desnudadas como una gran mentira, cuando se ven las acciones prácticas: desfinanciamiento, ataque a los docentes y sus organizaciones gremiales, erradicación de los espacios de participación, incorporación como actores destacados a ONGs., Fundaciones y otras entidades que promueven una perspectiva mercantilista y privatista en educación. Por ello, CTERA mantiene la continuidad de su Plan de Acción, dispuesta a no resignarse a retroceder en los derechos salariales, laborales, jubilatorios y profesionales conquistados.

Sistema Previsional



¿Cuál es la Función del Sistema de Previsión Social en la Argentina?

6

El Sistema de Previsión Social es la estructura institucional estatal que garantiza el otorgamiento y Pago de Jubilaciones y Pensiones, el pago de Asignaciones Familiares a trabajadores en actividad, desempleadxs, jubiladxs y pensionadxs. La gestión y liquidación de la Prestación por Desempleo. La gestión y liquidación de la Asignaciones para Protección Social: Universal por Hijo y Embarazo, entre otros y la gestión de los Programas tendientes a cubrir necesidades detectadas ampliando la cobertura previsional de lxs ciudadanxs.

Lo integran el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a través de Administración nacional de la Seguridad Social, la ANSES y las cajas provinciales y municipales. Su carácter es público (es decir estatal) solidario y de reparto (los aportes no son individuales, sino que van a un fondo común financiado por los aportes de lxs trabajadorxs, la patronal y los impuestos asignados).

¿Qué es el Fondo de Garantía de Sustentabilidad?

Es el respaldo económico y financiero del Sistema Previsional Público, Solidario y de Reparto. Este Fondo de Garantía está constituido principalmente por los recursos que el estado argentino recuperó al estatizar las AFJP a fines de la década pasada.

El FGS asumió la tenencia de un importante paquete de títulos públicos y participaciones accionarias en 44 grandes empresas, entre ellas: Clarín, Petrobras, Banco Macro, etc.

Al constituirse este Fondo contaba con acciones y títulos por 28.306 millones de dólares y a fines de 2015, como fruto de las inversiones realizadas, llegó a la suma 65.787 millones de dólares.

Hoy este Fondo, producto de los negociados del gobierno de la Alianza Cambiemos y su mala adminis-

tración, ha perdido una parte importante de su valor. Pasó de los 65.787 millones de dólares del 2015 a 57.038 millones en febrero de 2018. El Gobierno dilapidó 8.749 millones de dólares, el equivalente a 244.972 millones de pesos, que ya no integran el sistema previsional argentino.



¿Cuál es la Función del FGS?

El FGS es el resguardo para garantizar el pago de las jubilaciones y pensiones en caso de contingencias. Este Fondo, se constituyó con los objetivos de contribuir al desarrollo sustentable de la economía nacional y atenuar el impacto negativo, que sobre el régimen de seguridad social, pudiese tener la evolución de variables económicas y sociales.

Hasta 2015 el FGS realizaba inversiones para promover el desarrollo productivo y el nivel de empleo registrado, de forma tal que vía el aumento de los aportes previsionales y de la recaudación impositiva, se mejoraran los ingresos del Sistema Previsional. El gobierno de Cambiemos modificó esa lógica original transformándolo en la base de operaciones de espe-

culación financiera, que en muchos casos fueron en perjuicio del propio FGS.

De hecho desde el año 2016 se acumulan denuncias sistemáticas sobre la utilización del FGS en maniobras destinadas a favorecer a privados. Las denuncias incluyen diferentes tipos de inversiones, cuyo denominador común en su matriz financiera, la opacidad de las operaciones, un perjuicio patrimonial directo para el Fondo y el beneficio para actores privados (Fondos de Inversión, Empresas, Constructoras, Bancos, etc.) o institucionales (gobernadores propios o aliados), todos relacionados económica o políticamente con Macri y sus ministros.

¿Cómo afecta al Sistema Previsional el acuerdo con el FMI?



El reciente acuerdo firmado entre el Gobierno de Cambiemos y el FMI, implica un ataque directo contra la sustentabilidad del Sistema Previsional Argentino. El FMI exige profundizar el salvaje ajuste en el Estado y entre las nuevas demandas se destaca la venta de activos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad para pagar juicios previsionales y jubilaciones corrientes; que actualmente se sostienen con los aportes de lxs trabajadorxs, la patronal y los impuestos destinados a ingresar al sistema previsional.

Utilizar el FGS para pagar las jubilaciones y pensiones corrientes, es saquear progresivamente dicho Fondo, dejando sin respaldo al Sistema. Situación a la que se suma la eliminación de partidas de impuestos que estaban en parte afectados al sistema previsional (como ganancias), la pérdida de aportes por el aumento del desempleo (la tasa pasó de 6,5 en

2015 a 11,4% en junio de 2018) y el trabajo no registrado. Esta combinación de medidas políticas y económicas, está destinada a destruir el sistema público, solidario y de reparto; **con la finalidad de ofrecer como alternativa para una jubilación digna, el Sistema Jubilatorio de Capitalización Individual, similar a las AFJP que estafaron a millones de trabajadores en los '90 y que se aplica de forma nefasta en algunos países de la región.**

Las asignaciones familiares forman parte del sistema previsional y también han sido afectadas por el acuerdo y las exigencias del FMI. El Decreto 702-18 (27/7/18), al eliminar el diferencial por zonas postergadas, establece una baja entre el 54% y el 75% del valor de las prestaciones que paga la seguridad social por hijo, prenatal y ayuda escolar en la Patagonia y el norte del país. El ajuste alcanza a 150.000 niños y niñas sólo en la Patagonia.

En el mismo decreto además, se eleva el piso desde el cual lxs trabajadorxs cobran las asignaciones familiares y baja el techo para todo el país, en pleno proceso inflacionario.

Estas disminuciones de las asignaciones familiares que cobran lxs trabajadorxs por sus niñxs representan, en este caso un ajuste de casi 5.000 millones de pesos.

¿Cómo afectan estas definiciones a los regímenes jubilatorios docentes?

La liquidación del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, la eliminación de partidas de impuestos que ingresaban al sistema previsional y la disminución de aportes por el creciente desempleo y aumento del trabajo no registrado, tienen como objetivo el desfinanciamiento total del sistema previsional. Esto, no sólo significa no poder sostener los aumentos en los haberes jubilatorios, sino que también implicará la imposibilidad de pagar normalmente las jubilaciones, pensiones y asignaciones. Como consecuencia de ello, también es un objetivo de la política gubernamental la eliminación del Régimen Jubilatorio Nacional docente que abarca a 11 provincias y por medio de la “armonización” la eliminación de los regímenes provinciales.

La armonización exige a las provincias que tienen cajas previsionales propias, ajustar las condiciones jubilatorias al orden nacional. Por lo tanto si a nivel nacional se eliminan los regímenes especiales, se exigirá a las

provincias que hagan lo mismo en sus respectivas jurisdicciones.

Desde la CTERA hemos denunciado esta situación desde la misma sanción de la mal llamada ley de reparación histórica y las distintas medidas que vienen perjudicando al Sistema Previsional Argentino, enfrentándola en la calle, con las medidas de fuerza y articulando con las distintas centrales de trabajadorxs y organizaciones de Jubiladxs. Frente al nuevo acuerdo con el FMI, redoblamos el esfuerzo para frenar el ajuste y la destrucción de nuestro sistema previsional para lo cual es muy importante que todxs lxs trabajadorxs de la educación, analicemos y difundamos información sobre el tema, participemos activamente de cada medida propuesta por la central y las organizaciones de base. Entendiendo que se debe lograr la mayor articulación posible con el resto de las organizaciones sindicales para defender entre todxs el sistema público, solidario y de reparto.

8

✓ **NO a la modificación del régimen jubilatorio docente.**

✓ **NO a la “Armonización”**

✓ **NO a la liquidación del Fondo de Garantía**

Por un sistema Previsional PÚBLICO, SOLIDARIO y de REPARTO

✓ **Por Paritaria Nacional Docente.**

✓ **Por una nueva Ley de Financiamiento Educativo.**

✓ **Por condiciones dignas de enseñar y aprender.**

✓ **En defensa de la jubilación docente.**

✓ **Por la continuidad del FONID -**

Fondo Nacional de Incentivo Docente - y el Fondo Compensador

¡La Escuela Pública Enseña, Resiste y Sueña!

